

**ACUERDO No. 053 DE NOVIEMBRE 15 DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto General establece como una de las funciones del Consejo Superior en su artículo 12, literal h), aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del Rector.

Que el artículo 5, del Estatuto Presupuestal y Financiero define el Presupuesto Anual como el instrumento de planificación y gestión de corto plazo que contiene los estimativos de ingresos y gastos efectivos de la respectiva vigencia fiscal, con el fin de garantizar el funcionamiento normal para el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas.

Que el artículo 28, del citado Estatuto Presupuestal y Financiero establece que el Consejo Superior de la Universidad deberá aprobar el presupuesto de la siguiente vigencia antes del 31 de diciembre de cada año.

Que el presente acuerdo queda sujeto a lo aprobado por la Ley General de Presupuesto en cuanto a recursos aportados por la nación, asignados al Ministerio de Educación Nacional para la respectiva distribución a las entidades de Educación Superior adscritas a dicho organismo.

Que en sesión extraordinaria del 15 de noviembre de 2012, se aprobó por unanimidad la adopción del presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE  
PRESUPUESTO DE RENTAS**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:



---

*"Por la calidad académica y la equidad social"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

*J. C. U. i.*

*C*

**ACUERDO No. 053 DE NOVIEMBRE 15 DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -  
PRESUPUESTO DE RENTAS**

FUENTES	2013
<b>1. RECURSOS PROPIOS</b>	<b>153.992.042.000</b>
<b>a. Ingresos Corrientes</b>	<b>153.292.042.000</b>
Educacion Permanente	6.200.000.000
Pregrado	120.996.612.000
Posgrado	9.481.590.000
Proyección social (Vice desarrollo, GRI, Convenios)	9.000.000.000
Diplomados, cursos, seminarios	2.376.000.000
Cursos de ingles	537.840.000
Proyectos especiales	500.000.000
Portafolio Comercial (Vicemedios venta de servicios)	200.000.000
Otros Ingresos	4.000.000.000
<b>b. Recursos de Capital</b>	<b>700.000.000</b>
Rendimientos Financieros	700.000.000
Recursos del Balance	0
<b>2. APORTES DE LA NACION</b>	<b>35.906.790.708</b>
a. Funcionamiento	34.007.300.060
b. Inversion	1.899.490.648
<b>3. DEUDA</b>	<b>40.000.000.000</b>
Deuda interna	40.000.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO ( 1 + 2 + 3 )</b>	<b>229.898.832.708</b>

*Alfonso*

"Por la calidad académica y la equidad social"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

*1.90*

**ACUERDO No. 053 DE NOVIEMBRE 15 DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

**SEGUNDA PARTE  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	PROGRAMADO 2013		
	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>34.007.300.060</b>	<b>69.205.041.485</b>	<b>103.212.341.545</b>
GASTOS PERSONAL	34.007.300.060	26.582.480.466	60.589.780.526
GASTOS GENERALES	0	37.620.660.551	37.620.660.551
TRANSFERENCIAS	0	5.001.900.468	5.001.900.468
<b>B. DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>5.800.000.000</b>	<b>5.800.000.000</b>
<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>1.899.490.648</b>	<b>118.987.000.515</b>	<b>120.886.491.163</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>35.906.790.708</b>	<b>193.992.042.000</b>	<b>229.898.832.708</b>

**ARTICULO TERCERO:** Para la vigencia 2013, se incorporaran para su ejecución las cuentas por pagar y reservas dentro del Flujo de Caja aprobado para iniciar la ejecución de las mismas.

**ARTICULO CUARTO:** Los gastos generados por efecto de convenios solo podrán ejecutarse una vez el ingreso haya sido efectivamente recibido en la caja de la UNAD.

**ARTICULO QUINTO:** Los ingresos provenientes del crédito por valor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000), tendrá su ejecución una vez hayan sido perfeccionados los procesos para el desembolso del mismo y se ejecutará acorde al Plan de Acción durante dos vigencias como máximo.

*Alupm*

*"Por la calidad académica y la equidad social"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 - 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

*2/1/13*

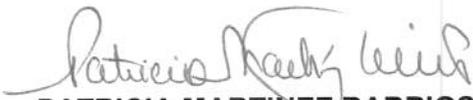
**ACUERDO No. 053 DE NOVIEMBRE 15 DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y la ejecución del presupuesto a partir del 01 de enero de 2013.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil doce (2012).



**PATRICIA MARTINEZ BARRIOS**  
Presidente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación



H. G. P.



**ESTHER CONSTANZA VENEGAS**  
Secretaria General (e)



---

*“Por la calidad académica y la equidad social”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia